



PERU

Ministerio
de SaludHOSPITAL NACIONAL
"DOS DE MAYO"

Nº. 400-2025-OP/HNDM

REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 03 de Julio de 2025.

VISTO:

La Nota Informativa N° 223-2025-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Junio 2025;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía;

Que, el Artículo 26, del Reglamento Interno de los Servidores Civiles - RIS del Hospital Nacional Dos de Mayo, aprobado según Resolución Directoral N° 223-2023/D/HNDM, de fecha 04 de octubre de 2023, establece que los descuentos por inasistencias injustificadas y tardanzas se efectúan a través de la planilla única de pagos, lo que se registra en la boleta de pago;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar el **descuento** por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Junio 2025, a los **Residentes de Plaza Libre**, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
ALCANTARA VILLANUEVA GIAN FRANCO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
ALONZO CHACCHI SANDRA VALERIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	6,624.00	44.16
ARANGO GUADAÑA LUIS JEAN PIERRE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
AREVALO CUCHO GOLBERT ALBERTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
CASTRO SANCHEZ DIEGO RAUL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CHAMBI SUAREZ ROSA ELENA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	0	6,624.00	176.64
CHANG LINARES ISABEL ALEXANDRA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CHIPANA NUÑEZ ITALO CELINO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CONDEMARIN BARDALES ALEJANDRA ISABEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CUEVA TRELLES ISABELLA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	7	2	6,624.00	750.72
DAVILA ASCORRA LUIS MIGUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
GAMERO ARANA MARIA JOSE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	6,624.00	88.32
GRADOS GODENZI DEBORAH AMANDA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
GRADOS VERA WALTER RODRIGO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
GUTIERREZ ARAUJO VIANCA STEPHANY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
GUTIERREZ CONDORI RAFAEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
GUTIERREZ REPOLLEDO SAMMY LU	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	6,624.00	88.32
GUTIERREZ VASQUEZ CHRISTIAN KARLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	1	0	6,624.00	264.96
HUALPA PINTO PEDRO I FOPOLDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	0	6,624.00	441.60



APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (\$/.)	DSCTO. (\$/.)
LEZAMA QUINTERO HAYLEN ANDREA DEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
LOZANO LOPEZ ANDREINA DONA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
LUJAN GUERREROS VICTOR MANUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	1	6,624.00	264.96
LUNA RAMIREZ CESAR ADOLFO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MAMLOUK CABRERA TAREK HESHAM	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MANYA PARI NICOLE GUADALUPE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MENDOZA CHAVEZ RICARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MONTALVO AQUINO FANY ALEJANDRA	C.DEN. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	5,004.00	33.36
MONTALVO MOLERO SELENE MARIAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MOTTA QUINDE DAYANA BRIGITTE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
PALACIOS CASTRO KATHERINE MISHHELL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
PAMPA ESPINOZA JUAN JOSE ELEAZAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	2	4	6,624.00	1,015.68
QUIROZ UGAZ PIERO ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
QUISPE CASTILLO CARMEN ZAIRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
QUISPE LLAMOCCA KLEBER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	3	2	6,624.00	574.08
RIVERA CABRERA GERMAN ENRIQUE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
SAAVEDRA RETAMOSE CARLOS IVAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
SARMIENTO RAMIREZ CYNTHIA WENDY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	6,624.00	662.40
SILVA GALECIO LILE LIZBETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
TERREL AEDO RICARDO EDMUNDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
VOYSEST ZEGARRA ANDREA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	6	6,624.00	1,324.80
YOVERA SILVA HAYDEE MARITZA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	6,624.00	88.32
TOTAL							17,962.32

ARTICULO 2°.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital:
<http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abg. RAÚL PORRERO TORRES CASTAÑEDA
Jefe de la Oficina de Personal
C.A.L. N° 34382

- C c.,
- () Ministerio de Salud
 - () Dirección General
 - () Economía
 - () Oficina de Personal
 - () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto